



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCION</b> Anual ... .. 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas Trimestral ... .. 1.590 ptas  <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</b> <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martinicorena  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>  Ejemplar: 53 pesetas      :—:      De años anteriores: 106 pesetas	<b>INSERCCIONES</b> 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados  Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1987</b>	<b>Jueves 2 de abril</b>	<b>Número 76</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### INTERVENCION

De conformidad con el procedimiento recogido en la orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968 sobre «Abandono de bienes y títulos: instrucción de expedientes», se sigue en esta Intervención, Expediente de declaración de bienes abandonados de depósitos existentes en la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

La relación de bienes a declarar abandonados se encuentra publicada en el tablón de Edictos de la Corporación, abriéndose plazo de un mes a partir de la fecha de inserción en el mencionado tablón de Edictos, para que quienes se consideren dueños de dichos depósitos puedan solicitar su devolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 30 de marzo de 1987.—  
El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

### Providencias Judiciales

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

##### Secretaría de Gobierno

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65,2 del Decreto de

19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez de Paz de Villasur de Herreros.

Los que aspiren a desempeñarlo pueden solicitarlo del Excmo. señor Presidente de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Burgos núm. 1, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 20 de marzo de 1987.—  
El Secretario de Gobierno, Antonio Tudanca Sáiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65,2 del Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez de Paz de Villariezo y de Cayuela.

Los que aspiren a desempeñarlo pueden solicitarlo del Excmo. señor Presidente de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Burgos núm. 2, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 20 de marzo de 1987.—  
El Secretario de Gobierno, Antonio Tudanca Sáiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65,2 del Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez de Paz de Grijalba.

Los que aspiren a desempeñarlo pueden solicitarlo del Excmo. señor Presidente de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Burgos, núm. 3, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 20 de marzo de 1987.—  
El Secretario de Gobierno, Antonio Tudanca Sáiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65,2 del Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez de Paz de Santa Gadea del Cid.

Los que aspiren a desempeñarlo pueden solicitarlo del Excmo. señor Presidente de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, que se pre-

sentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 20 de marzo de 1987.— El Secretario de Gobierno, Antonio Tudanca Sáiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65,2 del Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez de Paz de Merindad de Valdeporres.

Los que aspiren a desempeñarlo pueden solicitarlo del Excmo. señor Presidente de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 20 de marzo de 1987.— El Secretario de Gobierno, Antonio Tudanca Sáiz.

## B U R G O S

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 471-81, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador doña Mercedes Manero Barriuso en representación de Angel Camacho, S. A., contra D. Félix Padrones Pérez, vecino de Burgos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda, y tercera vez en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se señalan.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día 14 de julio de 1987, a las 11,00 horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día 15 de septiembre de 1987, a la

misma hora, en segunda; y en el caso de que también resultare desierta, el día 13 de octubre de 1987 a la misma hora en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, equivalente, al menos, al 40 por ciento efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje, pero del tipo de la segunda, que será el de la tasación rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento, y en tercera subasta, podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del 40 por ciento antes indicado o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca urbana en Burgos. Vivienda sita en la calle Santa Clara número 27, piso noveno, letra C. Ocu-

pa una superficie aproximada de setenta metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, distribuidor, tres habitaciones, comedor-estar, cocina, baño y una terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 2.631, libro 71, folio 103, 104 y 105, finca 5.586. Valorada pericialmente en la suma de cinco millones de pesetas.

Dado en Burgos, a 13 de marzo de 1987. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

1809.—6.900,00

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Distrito

#### Cédula de notificación

D. Luis Gabriel Cabria García, Secretario de este Juzgado de Distrito.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas número 666/86, en el que se ha dictado sentencia que copiada literalmente su encabezamiento y fallo, dice como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Miranda de Ebro, a 9 de marzo de 1987. Vistos por el Sr. D. Fernando García Mata, Juez de Distrito de este Juzgado de Distrito, los presentes autos de juicio de faltas núm. 666 del año 1986, por denuncia de delicias previas número 221/86, procedentes del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra Amaro González López, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, sobre hurto, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y demás partes.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Amaro González López, de la falta que en este juicio se le imputa, con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rubricado. — Firmado. — Fernando García Mata.

Y para que conste y sirva de notificación a Gonzalo Quintana La calle que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se

expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a 9 de marzo de 1987. — El Secretario, Luis Gabriel Cabria García.

## BRIVIESCA

### Juzgado de Distrito

Yo, el Infrascrito Secretario,

Doy fe: Que en el asunto penal que se dirá, núm. 167/86, seguidos contra Adozindo Conceicao y Antonio de Sousa Pinto de Carvalho, hoy en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Briviesca, a 6 de marzo de 1987.—El Sr. D. Erasmo Acero Iglesias, Juez de Distrito de la misma, ha visto los presentes autos de juicio de faltas núm. 167/86, sobre imprudencia con daños, seguidos contra Tirso Sualdea García, mayor de edad y vecino de Aranda de Duero, y Adozindo Conceicao, mayor de edad y hoy en ignorado paradero, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se les imputaba a Tirso Sualdea y a Dozindo Conceicao, haciendo expresa reserva de acciones civiles a los perjudicados y declarando de oficio las costas causadas. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción del Partido en el plazo de un día contado a partir de la notificación de la misma. Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Erasmo Acero.

Lo testimoniado concuerda con su original. Y para que así conste y sirva de notificación a Adozindo Conceicao y Antonio de Sousa Pinto de Carvalho, hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Briviesca, a 9 de marzo de 1987. El Secretario (ilegible).

## CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE BURGOS

María Luisa Arjona García, y a Faucher Bernad, en ignorados paraderos, para que el próximo día 6 de mayo y hora de las 10,50, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 114 de 1987, previniéndoles que deben de comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 2 DE BURGOS

Egberto Pinto Paulo, nacido en San Julián, Figuera de Foz (Portugal), el 13 de septiembre de 1954, hijo de Julio y de María, casado, estucador, domiciliado en Toulouse (Francia), 107, Rue des Arcs, St. Cyprien, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico Forense, e instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Sumario 26 de 1987.

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Antonio Carlos de Albuquerque, con domicilio en 48190 Bagnole les Bain (Francia), y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 5 de mayo y hora de las 11,35, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 509 de 1987, advirtiéndole que deberá

concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

José Angel Marquina Isusquiza, nacido en Zalla (Vizcaya), el 1 de marzo de 1951, hijo de Luis y Ascensión, con domicilio en Durango (Vizcaya), calle Magdalena 5, 4.º, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 5 de mayo y hora de las 11,05, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 223 de 1987, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

José Suárez Fernández, nacido en Valencia el 10 de marzo de 1962, hijo de Juan Manuel y María Jesús, con domicilio en Aldea Mora, núm. 35, de Cáceres, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 5 de mayo y hora de las 9,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.819 de 1986, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

Antonia Calvo Ciudad, que tuvo su domicilio en Barcelona, Pujadas 15-17, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el de circulación y pólizas de seguros, para su testimonio, y a fin de que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia, para que pueda ser reconocido por Perito para la tasación de los daños ocasionados; bajo los apercibimientos legales. Juicio de faltas núm. 1.763 de 1986.

Alí Ennagach y a Magdalena Lenhard Vehautz, domiciliados en c./ Gensay 10, 57500 St. Avold,

(Francia), y que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que el día 18 de mayo, a las 10,10 horas, comparezcan ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.285 de 1986, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Javier Paniagua Sánchez, que tuvo su domicilio en Valladolid, calle Las Huelgas núm. 8, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 22 de mayo, a las 11,10 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 235 de 1987, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Juicio de faltas 235 de 1987.

Davide Da Ascensmo Gómez, el cual tuvo su domicilio en Madrid, calle Pacífico 70, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 839/1986, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y recibirle declaración.

Tomás Gaspar del Val Delgado, que tuvo su domicilio en Burgos, calle Santa Ana 10, y en Cardeñadizo, Burgos, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 18 de mayo, a las 10,50 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 15 de 1987, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo

los apercibimientos legales si no lo verifica, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Luis de Miguel Chicote, que tuvo su domicilio en Alonso Allende 14, de Portugalete, Vizcaya, propietario del vehículo BI-5634-C, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que, en el término de diez días, a partir de la presente publicación, comparezca en este Juzgado a fin de recibirle declaración en el juicio de faltas número 25 de 1987 seguido por imprudencia con daños.

Juliana del Carmen Sánchez Conde, nacida en Villalba de los Alcores, Valladolid, hija de Pedro y Lidia, y que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Vitoria 255, 10.º C, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado a fin de recibirle declaración en el juicio de faltas número 299 de 1987.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Lucien Georges Hopmer, nacido en París (Francia), el día 20 de mayo de 1920, con domicilio en Bayonne (Francia), 6 rue Char, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado para la celebración del juicio de faltas núm. 1.109 de 1986, que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1987, y hora de las 10,10 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, y previniéndole que, en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, según ley.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Kellrmahn Utrich Deutsch, domiciliado en Stuttgart, 80 Alemania, cuyo domicilio en España se desconoce, a fin de que comparezca en este Juzgado al objeto de celebrar las Diligencias previas número 245 de 1987, debiendo presentar su permiso de conducir, de circulación y la documentación del

seguro y asimismo, tasar los daños y hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, haciéndole saber que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Michel Groves Reine, y a José Luis Sánchez Orruño, para que se personen en este Juzgado en el término de diez días, al objeto de prestar declaración en las Diligencias previas número 78 de 1987, debiendo presentar el permiso de conducir, de circulación y certificado de seguro, los cuales serán reseñados suficientemente, asimismo por medio de la presente se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### MÁLAGA

##### Juzgado de Distrito número tres

Miguel Castro Granados, en ignorado paradero, para que el día 6 de mayo de 1987, a las 8,45 horas, comparezca en el Juzgado de Distrito núm. 3 de Málaga, sito en calle Córdoba 6, 1.º, al objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas núm. 1.569 de 1986, debiendo comparecer con los medios de prueba de que desee valerse, significándole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar según la ley, y pudiendo celebrarse, en su ausencia, dicho acto del juicio.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezca en las Oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle Vitoria, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le

interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, en el plazo expresado, se tendrá por practica da la misma pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en de recho.

Número de expediente: 376 del año 1985.

Persona a quien se cita: Carmen Mercedes Atero Algar.

Sin domicilio conocido y residen te que ha sido de esa ciudad.

Y para su publicación en el «Bo letín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 24 de marzo de 1987. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Juez Unipersonal (ilegible).

## ANUNCIOS OFICIALES

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

D. José M.ª Fernández León ha solicitado autorización para reali zar una corta de árboles en terre nos de dominio público cuyos da tos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: «Cubillas».

Municipio: Torres de Medina, en Burgos.

Río: Trueba.

Volumen total de madera: 12 m.<sup>3</sup>.

Carácter de la corta: Limpieza de cauce.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamen to del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de pre sentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para ge neral conocimiento, pudiendo qui enes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escri to las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográ fica del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella expo sición en las Alcaldías, respectiva

mente. Plazo durante el cual esta rá de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Confederación Hi drográfica, Paseo de Sagasta, nú mero 26-28, Zaragoza.

Zaragoza, 13 de febrero de 1987. El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

1923.—2.625,00

Don Crisanto Filardo Sáinz ha solicitado autorización para reali zar una corta de árboles en terre nos de dominio público cuyos da tos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: La Presa Los Gaviones. Municipio: Torres de Medina, en Burgos.

Río: Trueba.

Volumen total de madera: 16 m.<sup>3</sup>.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamen to del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de pre sentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para ge neral conocimiento y para que quienes se consideren perjudica dos por esta petición puedan pre sentar por escrito sus reclama ciones ante la Confederación Hidro gráfica del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de expo sición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza—, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de febrero de 1987. El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

2009.—2.625,00

D. José Hernández Alcaida ha solicitado autorización para reali zar una corta de árboles en terre nos de dominio público cuyos da tos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: «La Tejera».

Municipio: Ameyugo (Burgos).

Río: Oroncillo.

Volumen total de madera: 40 m.<sup>3</sup> (20 m.<sup>3</sup> en zona de policía).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamen to del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de pre sentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para ge neral conocimiento y para que quienes se consideren perjudica do por esta petición puedan pre sentar por escrito sus reclama ciones ante la Confederación Hidro gráfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Ofi cial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mis mo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Con federación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina duran te el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de febrero de 1987. —El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

1924.—2.550,00

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Moisés Arroyo Alcalde, Director Gerente de la Sociedad Mercantil «Hotel Condestable, So ciedad Anónima», se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma del edificio «Hotel Con destable, S. A.», en la calle de Vi toria, 8.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento Ge neral de Policía de Espectáculos pú blicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la activi dad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o

exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, cretería General, sito en la Avenida del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 16 de marzo de 1987. —  
El Alcalde, José María Peña San Martín.

1909.—2.595,00

Por don José Antonio Marcos Adrián, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Reparación Carretillas Elevadoras en todas sus dimensiones mecánicas y eléctricas en la calle Juan Ramón Jiménez, Pentasa 3, Nave 56, Exp. 35-M-87.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 11 de marzo de 1987.—  
El Alcalde, José María Peña San Martín.

1875.—2.595,00

Por D. Saturnino Güemes Sáiz, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja, en el edificio señalado con el núm. 25 de la calle de San Lorenzo, para adaptarlo a bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y Disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas de la Secretaría General, sito en la Avenida del Cid núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 25 de febrero de 1987.—  
El Alcalde, José María Peña San Martín.

2012.—2.595,00

#### Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Luis Angel Sanzo Carnicero, ha solicitado en nombre y representación de Sagara, S. A., licencia municipal para apertura de Supermercado, sito en calle Pedrote, 26 de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 16 de marzo de 1987.—El Alcalde, Porfirio Abad Raposo.

1847.—2.595,00

D. Juan Cantero Catalina, en representación de la Discoteca «Punto Cero», ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal

para insonorización de Discoteca, sita en calle Hospicio, 14 de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 37.1 del Reglamento General Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre un período de información pública por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 13 de marzo de 1987.—El Alcalde, Porfirio Abad Raposo.

1846.—2.595,00

#### Ayuntamiento de Briviesca

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, correspondiente al ejercicio de 1987, el mismo se expone al público, por plazo de quince días hábiles, siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de información pública y presentación de reclamaciones en su caso.

De no presentarse reclamaciones, el padrón quedara definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo o resolución.

El expediente se halla a disposición de los interesados en Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Briviesca, a 25 de marzo de 1987.  
El Alcalde, José María Martínez González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Villanueva de Gumiel.
- Atapuerca.
- Barrios de Colina.

#### Ayuntamiento de Covarrubias

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal

de habitantes con referencia al 1 de enero de 1987, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Covarrubias, a 24 de marzo de 1987. — El Alcalde Presidente, José Luis Toledano.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Quemada.
- Madrigal del Monte.
- La Vid y Barrios.
- Urbel del Castillo.
- Montorio.

#### Ayuntamiento de Valle de Mena

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 116, de la Ley 7/85 de 2 de abril, las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio del pasado año 1986, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villasana de Mena, a 17 de marzo de 1987. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Abajas.
- Quintanilla Torduelles.
- Valle de Zamanzas.
- Rezmondo.
- Sotragero.
- Quintanaortuño.
- Peral de Arlanza (este Ayuntamiento relativo también al año de 1985).

#### Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1987, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Melgar de Fernamental, a 20 de marzo de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Hontoria de la Cantera.
- Los Ausines.
- Oquillas.
- Las Quintanillas.
- Revillarruz.

#### Ayuntamiento de Fuentenebro

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 15 del actual, el proyecto de alumbrado público de esta localidad, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Fernando Pablo Miguel Ruiz, por un importe total de pesetas 6.273.626, se expone al público por el plazo de quince días a los efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuentenebro, a 24 de marzo de 1987. — El Alcalde (ilegible).

#### Ayuntamiento de Arlanzón

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1987, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

En Arlanzón, a 23 de marzo de 1987. — El Alcalde, Domingo Ortega.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Abajas.
- Villaquirán de la Puebla.
- Bahabón de Esgueva.
- Castrillo Matajudíos.
- Zazuar.
- Pineda Trasmonte.
- Tosantos.

#### Ayuntamiento de Trespaderne

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1987, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Trespaderne, a 12 de marzo de 1987. — El Alcalde Presidente, Teodoro González Ibáñez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Atapuerca.
- Quintanapalla.
- Fuentemolinos.
- Villangómez.
- Haza.
- Fuentecén.
- Junta de Villalba de Losa.
- Mahamud.

### Ayuntamiento de Carrias

Aprobado en sesión extraordinaria del 20 de marzo de 1987, el proyecto de la 1.ª fase de pavimentación de esta localidad, redactado por el Ingeniero Técnico, D. José Antonio Martínez, cuyo presupuesto asciende a 4.992.786 pesetas.

El mismo queda expuesto al público por término de quince días, al objeto de que contra el mismo se pudieran formular las reclamaciones oportunas.

Pudiendo ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, pasado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Carrias, a 24 de marzo de 1987.— El Alcalde (ilegible).

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27-3-1987, aprobó el Proyecto Técnico, Pliego de Condiciones Técnicas, Anexo, y Pliego de Condiciones económico administrativas que han de regir la subasta de obras de Ampliación y Reforma de Servicios y Almacén en Piscinas Municipales.

El Pleno acordó acogerse al procedimiento de tramitación urgente, art. 116 del R. D. L. 781/86, con reducción de plazos a la mitad, para proceder a subastar la ejecución de las mencionadas obras.

En consecuencia con todo lo anterior, y durante cuatro (4) días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones al Proyecto y Pliegos que se anuncian.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los documentos expuestos.

*Extracto del pliego de condiciones económico-administrativas*

Objeto. — Obras de ampliación y reforma de Servicios y Almacén

en Piscinas municipales, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico señor Martín Alonso.

Tipo: 5.819.136 pesetas, precio de ejecución por contrata, IVA incluido. Mejorando a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras deberán estar concluidas íntegramente y dispuestas para entregarse al Servicio Público antes del 15 de junio de 1987.

Pago: Mediante certificaciones de obra, aprobadas por la Corporación y expedidas por el Técnico Director de la Obra.

Garantías: Provisional, 2 % del tipo de licitación.

Definitiva: 6 % del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal durante el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en horas de diez a catorce. Durante este plazo el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

#### *Contenido y forma de presentación de proposiciones:*

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y nombre del licitador.

Sobre núm. 1. — Documentación general. — Contenido:

a) Documento Nacional de Identidad, fotocopia.

b) Certificación de clasificación definitiva o su copia auténtica en su caso.

c) Documento justificativo de haber constituido fianza provisional.

d) Documento de calificación empresarial o su copia autorizada.

e) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Justificantes acreditativos de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

g) Declaración jurada de estar al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias en los términos del art. 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona, legalizada.

i) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.

Sobre núm. 2. — Proposición:

Contenido:

Proposición económica formulada, estrictamente, conforme al modelo que se expresa en el pliego de condiciones.

La proposición se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquéllas que tengan omisiones, errores o tachaduras, que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, domiciliado en ....., con D. N. I. núm. ...., en nombre propio, o en representación de ....., impuesto del Pliego de Condiciones Económico Administrativas y de la documentación técnica que forma el expediente de contratación de Obras de Ampliación y Reforma de Servicios y Almacén en Piscinas Municipales, mediante subasta, a que se refiere el anuncio publicado en el B. O. P. núm. ...., de fecha ....., acepta íntegras todas las cláusulas de los Pliegos de Condiciones referidas y ofrece ejecutar estas obras, con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de ..... pesetas (.....), en número y en letra.

Lugar y fecha .....

El Licitador-Apoderado,

#### *Apertura de proposiciones y adjudicación provisional*

La apertura de proposiciones y adjudicación provisional, tendrá lugar en acto público a celebrar en el Ayuntamiento contratante, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en hora que se anunciará oportunamente.

Palacios de la Sierra, 27 de marzo de 1987. — El Alcalde, Julián Llorente Ayuso.

2064.—7.450,00